PERMISO DE OBRA MENOR

Properavio

☐ AMPLIACION MENOR	A 100 M2	100 M2 MODIFICACION ART. 6					
	DIRECCIO	N DE OBRAS - I. MI	JNICIPA	LIDAD DE :		NUI	MERO DE PERMISO
CONCHALI							05/2022
		00.101.					FECHA
		2501611		DODOL ITA			1.03.2022
		REGION:	MET	ROPOLITAI	NA	778 E 66 E 68	ROL S.I.I
	✓	URBANO	□ F	RURAL]		6143-21
WOTOO							
VISTOS:							
A) Las atribuciones emanadas	del Art. 24	de la Ley Orgánica	Constituc	cional de Munic	cipalidade	es.	
B) Las disposiciones de la Ley	General d	e Urbanismo y Cons	truccione	es, en especial	l el Art. 11	l6, y su Ordena	anza General.
C) La solicitud de aprobación, I	los planos	y demás antecedent	es debida	amente suscrite	os por el	propietario y	os
profesionales correspondi							
D) El Certificado de Informacio							
E) El informe Favorable de Re						(auanda aarra	ananda)
c) El illollile Favorable de Re	visor muep	endiente iv	ue	iecna		(cuando come	esponda).
RESUELVO:							
1 Otorgar permiso de		POM - MODIFICAC	IÓN SIN	ALTERAR AL	TURAR	ESTRUCTURA	
para el predio ubicado en calle/a	avenida/can	nino		CA	LLE NUE	VA	
N° 5335 Lote N°							ARON DE JURAS REALE
Urbano (URBANO O RURAL)							
que forman parte de la presente							
2 Dejar constancia que la Obra					DIEI	DDE	is permiss.
					(MANTIENE	O PIERDE)	
los beneficios del D.F.L. N° 2 d	ie 1959.						
3 Que el presente permiso se	otorga ampa	arado en las siguien	tes autor	izaciones espe	eciales:		
		. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la		rbanismo y Construcciones, (Otra,		
Plazos de la autorización es	pecial :						
4 Individualización de Interesa							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAR							R.U.T.
INMOBILIARIA DON IGNACIO REPRESENTANTE LEGAL dei PROPIETARIO						76	.048.738-4
PABLO URIARTE FUENZALID						7	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa d		O PROVECTISTA O PROFE	SIONAL CO	MDETENTE /si pres	-de)	1.	012.222-7
	ac, Artgorieo	OT NOTEOTION OF ROPE	SIONAL CO	WIFETENTE (SI Proce	ede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	A o PROFESIO	NAL COMPETENTE (si proc	ede)				R.U.T.
ROCIO MOSCOSO JOFRE						15	.959.724-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA	A DEL CONSTR	UCTOR (si procede)					R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede))						DILT.
						15	959.724-5
ROCIO MOSCOSO JOFRE						10	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE				R.U.T	г.	REGISTRO	CATEGORIA



5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES	\$	3.689.000			
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	Ψ	0.000.000			
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	\$				
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	•			
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133º L.G.U.C.)	\$				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	36.890			
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPEND	\$	• "			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	-			
TOTAL A PAGAR	\$	36.890			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	633150	FECHA		11.03.2022
CONVENIO DE PAGO	Nº	-	FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-El presente permiso se otorga para un Permiso de Obra Menor Alteración ,Sin alterar estructura con destino Industria /Oficina.
- 2.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 3.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo solicitarse, una vez ejecutadas las obras, la recepción definitiva.
- 4.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación para inicio de faenas.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 6.- Cuenta con declaracion simple de Arquitecta Patrocinante Rocio Moscoso Jofré, por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la ley general de urbanismo y construcciones y su ordenanza, y del estudio de resistencia al fuego.
 7.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva
- responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 8.-Adjunta carta de predio vecino rol:6143-19, perteneciente a B. Braun Medical Spa, cuyo representante legal Carlos Barona Pizarro aprueba la apertura de vano en muro medianero entre ambos terrenos.
- 9.-El cálculo de derechos ha considerado las indicaciones y linemientos descritos en la circular DDU ESPECIFICA N°24 de fecha 03.05.2007,considerando el presupuesto de \$3.689.000.- por modificaciones, adjuntado y firmado por el arquitecto patrocinante Rocio Moscoso Jofré.

MMT/SME/MRM 23.03.2022

MIGUEL MORAGA TORO Director de Obras Municipales.

I. Municipalida de Conchalí.